

El Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en Cuba¹

Modesto Fernández Díaz-Silveira²

El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura constituye un hito global de especial trascendencia para los países en desarrollo, pues se ha encargado de definir pautas internacionales para el acceso y manejo de estos importantes recursos naturales. Cuba otorga gran importancia al hecho de ser parte del Tratado, después de un proceso de aproximadamente tres años, en que se analizaron de forma colegiada y a fondo las implicaciones de pertenencia al mismo, por parte de los ministerios relevantes.



Foto: Rufino Uribe.

¹ Este texto expresa la opinión de su autor y no refleja, necesariamente, el punto de vista de Bioversity International

² Secretario de la Comisión Nacional de Recursos Genéticos de Cuba. Funcionario para el Medio Ambiente de la Dirección de Medio Ambiente. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Capitolio Nacional. Prado y San José. La Habana. Cuba. Correo electrónico: modesto@citma.cu.

Resumen

A pesar de su rica biodiversidad, Cuba depende de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de otros países para llevar a cabo sus programas de mejora fitogenética. La ratificación por Cuba del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en el año 2004 fue un paso importante hacia la salvaguarda de la seguridad alimentaria en el país, ya que dicha ratificación posibilita a las instituciones de investigación y a los bancos de germoplasma de Cuba el acceso facilitado a los recursos que forman parte del sistema multilateral de acceso a recursos fitogenéticos y reparto equitativo de los beneficios derivados de su utilización. Este artículo explica las razones que justificaron la ratificación del Tratado por Cuba y describe el proceso de dicha ratificación.

Palabras claves: Recursos genéticos; conservación de los recursos; seguridad alimentaria; propiedad intelectual; acuerdos internacionales; bancos de germoplasma; legislación; Cuba.

Summary

The International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture in Cuba.

Despite being rich in biological diversity, Cuba depends on genetic resources for food and agriculture from other countries to facilitate its plant breeding programmes. The ratification of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture by Cuba in 2004 was an important step towards safeguarding food security for the country, enabling national agricultural research institutions and germplasm banks to have facilitated access to those genetic resources which are part of the multilateral system of access and benefit-sharing of the Treaty. This article explains the reasons for the ratification of the Treaty by Cuba and describes the process that led to the ratification.

Keywords: Genetic resources; conservation; food security; intellectual property; international agreements; genebanks; legislation; Cuba.

Trascendencia del Tratado para Cuba y, en general, para los países en desarrollo

La ratificación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado) por parte de la República de Cuba representa para el país un paso importante en el camino de la seguridad alimentaria nacional, dada la *“naturaleza especial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, sus características distintivas y sus problemas, que requieren soluciones específicas”* así como la necesidad de tener en cuenta *“la contribución pasada, presente y futura de los agricultores de todas las regiones del mundo”*, como está plasmado en el Preámbulo del Tratado.

Cuba posee una rica diversidad biológica en numerosos grupos de animales y plantas. No obstante, en el caso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), el país requiere de materiales genéticos de cultivos provenientes de otras regiones del mundo para el trabajo de mejoramiento vegetal; entre ellos, granos, leguminosas y hortalizas. De ahí la importancia de que los bancos de germoplasma nacionales puedan disponer de los materiales manejados por el sistema multilateral acordado en el Tratado, incluida la enorme riqueza genética que existe en instituciones internacionales, como los centros de investigación agrícola del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR, por sus siglas en inglés).

Para los países en desarrollo que, como Cuba, necesitan de RFAA introducidos, este es un beneficio realmente importante que motivó la ratificación del Tratado por parte del Estado Cubano. Asimismo, como país en desarrollo que conserva y utiliza de manera sostenible sus recursos, Cuba valora el intercambio de información, el acceso a la tecnología y su transferencia y la creación de capacidades nacionales como una forma viable para la distribución de los beneficios que se deriven de la comercialización de los RFAA provenientes del sistema multilateral.

En los países en desarrollo, los temas relacionados con el acceso a los RFAA, la distribución justa y equitativa de beneficios y las implicaciones de propiedad intelectual

son especialmente sensibles. La obtención de derivados de uso farmacéutico o de utilidad industrial a partir de materiales vegetales, así como el mejoramiento vegetal y la comercialización de productos derivados por parte de grandes empresas transnacionales, han creado un lucrativo negocio que bien pudiera afectar los derechos de los países en desarrollo, si se utilizan materiales originales provenientes de estos países y no se tiene en cuenta dicha procedencia ni los derechos soberanos de los países sobre sus recursos genéticos.

El Tratado es un instrumento que contribuye no solo a conservar los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. De tanta importancia como la conservación, son la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos (art. 6), los derechos del agricultor (art. 9) y el manejo de los RFAA que no están incluidos en el Anexo I del Tratado (art. 3). El ámbito del Tratado son “los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, entendidos como “*cualquier material genético de origen vegetal de valor real o potencial para la alimentación y la agricultura*”. Todo esto crea las bases para un abordaje futuro de la temática mucho más abarcador que el actual.

Es indispensable encontrar fuentes concretas de financiamiento del Tratado que garanticen el debido funcionamiento del mismo; en especial, la adecuada implementación nacional en los países en desarrollo que no cuentan con los recursos materiales o financieros necesarios a tal fin. Esto incluye, entre otras, las acciones requeridas de transferencia de tecnologías ambientalmente adecuadas y de creación de capacidades nacionales (incluidos los recursos humanos). Los países en desarrollo observamos con interés y expectativa la existencia y evolución del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, el cual se evaluó en la

primera reunión del Órgano Rector del Tratado como un elemento esencial de financiamiento que deberá responder a las necesidades y prioridades delineadas por el Órgano Rector.

El Tratado es un instrumento que contribuye no solo a conservar los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. De tanta importancia como la conservación, son la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos, los derechos del agricultor y el manejo de los RFAA que no están incluidos en el Anexo 1 del Tratado.

Cuba y el proceso del Tratado

El Tratado se adoptó siendo Cuba Presidente del Grupo de los 77 + China, en Roma, por lo que le correspondió el honor de jugar en estas negociaciones, en el marco de la FAO, un importante papel en el resultado final positivo alcanzado. El país firmó el Tratado durante la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos de la FAO, el 11 de octubre del 2002 y depositó en Roma el instrumento de ratificación el 16 de septiembre del 2004.

Ya como Estado Parte del Tratado, Cuba ha seguido acompañando activamente el proceso internacional sobre RFAA; así, ha ocupado una de las Vicepresidencias y fue miembro del Buró de la primera reunión del Órgano Rector del Tratado celebrada en Madrid,

España, en representación del Grupo Latinoamericano y Caribeño (GRULAC). Esta responsabilidad como miembro del Buró se ha mantenido para la segunda reunión del Órgano Rector.

Beneficios derivados de la participación de Cuba en el Tratado

Se considera en el país que los resultados alcanzados con la adopción del Tratado podrán ayudar a sentar un precedente en el debate internacional sobre temas ambientales y su vinculación con otros mecanismos que abordan temáticas relacionadas, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Especialmente dentro de esta última, debe darse el debate en torno al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC, o TRIPS, por sus siglas en inglés).

El tema del acceso a los recursos genéticos en general es de especial importancia, dado que el CDB - del cual Cuba es también parte - se encuentra en el proceso de definir las condiciones que deben cumplirse. En el caso de los RFAA, con la adopción del acuerdo normalizado de transferencia de materiales (ANTM), ya se ha adelantado una parte del camino. El ANTM es un instrumento jurídico que regula el acceso de las partes del Tratado a los materiales del sistema multilateral comprendidos en el Anexo I y la distribución justa y equitativa de los beneficios que puedan derivarse de la comercialización de cualquier producto resultante de dichos materiales. Esto ha llevado a considerar al ANTM como un antecedente importante en el proceso de análisis del acceso en el marco del CDB.

En la nación existe un desarrollo notable en lo que a conservación y uso sostenible de los recursos fitogenéticos se refiere, especialmen-



Para Cuba, los beneficios derivados de la pertenencia al Tratado comienzan por la posibilidad real de disponer de los materiales genéticos necesarios para el trabajo de mejoramiento vegetal realizado por las instituciones de investigación agrícola del país

te en cuanto a recursos humanos calificados (Rodríguez Nodals 1994, Fundora et ál. 2003). Este desarrollo destaca muy especialmente en el área del Caribe, dentro de la cual podemos ser no solo un referente, sino también una fuente de colaboración científica y técnica en el marco de la colaboración Sur-Sur. El ámbito del Tratado puede servir muy adecuadamente para canalizar y potenciar esta colaboración.

Desde tiempo atrás, las instituciones de investigación agrícola y los bancos de germoplasma cubanos han mantenido relaciones de cooperación con organismos de diversos países. Así, se logró un suministro considerable de recursos fitogenéticos para los trabajos de nuestros bancos de germoplasma y para el uso en el mejoramiento vegetal realizado en nuestras instituciones en años anteriores a la adopción del CDB; no obstante, los cambios en las relaciones entre países e instituciones a nivel mundial han reducido considerablemente dicho flujo. Es de esperar, entonces, que nuestra ciencia y nuestra economía se bene-

ficien grandemente con la entrada en vigor del Tratado, que establece mecanismos para que podamos acceder a los materiales fitogenéticos que requerimos.

Tampoco pueden dejarse de lado las posibilidades que abre el Tratado para el acceso a tecnologías de conservación y utilización de estos recursos, y a posibles recursos financieros externos para la conservación y utilización de los materiales, entre otras ventajas. Todos estos elementos beneficiarán a la agricultura cubana y contribuirán a la conservación y uso sostenible de nuestros recursos fitogenéticos para la agricultura.

Participación de los actores y el papel de la información en la toma de decisiones

La toma de decisiones en Cuba está institucionalizada e incluye a todos los actores vinculados con cada temática en particular. Las decisiones relacionadas con procesos internacionales, como los acuerdos multilaterales, se toman colegiadamente con la participación de los minis-

terios relevantes. La información en general, incluida la científica, es una de las bases fundamentales del proceso de toma de decisiones en el país.

La decisión del Estado Cubano de ratificar el Tratado fue el fruto de un proceso propiciado, iniciado y compartido por la Comisión Nacional de Recursos Genéticos de Cuba, órgano del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, y conformada por los Ministerios de la Agricultura, del Azúcar, de Educación Superior y de Relaciones Exteriores. Este proceso tuvo en cuenta también los criterios y opiniones de los demás ministerios del país, así como de los campesinos organizados. La información y el conocimiento fueron elementos claves en lograr el consenso nacional para la ratificación; sobre todo la existencia de un cúmulo considerable de investigaciones realizadas durante décadas por prestigiosas instituciones de investigación agrícola del país. Los organismos e instituciones participantes en el Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos (SNRFG), rectorado por la Comisión Nacional de Recursos Genéticos, dedican personal capacitado, recursos materiales y tiempo considerable a esta actividad. En estos años, esos organismos e instituciones han trabajado intensamente para garantizar el flujo de recursos necesarios para el mejoramiento vegetal en constante ascenso. Así, se han desarrollado numerosos materiales vegetales nacionales mejorados que contribuyen al incremento en cantidad y calidad de nuestra producción agrícola.

Entre los materiales nacionales mejorados se cuentan variedades de hortalizas y granos para la alimentación humana. A modo de ejemplo, podemos mencionar los resultados obtenidos por instituciones como el Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical (INIFAT), el Instituto

de Investigaciones Hortícolas Liliana Dimitrova (IIHLD) y el Instituto de Investigaciones del Arroz (IIA), todos del Ministerio de la Agricultura; en el Ministerio de Educación Superior destaca el Instituto Nacional de Ciencias Agrícolas (INCA). Esas instituciones han desarrollado variedades de tomate, pimiento, frijol, maní, soya, maíz y girasol, adaptadas a los nichos ecológicos de nuestro archipiélago. Se destacan especialmente los trabajos con cultivos que, como la cebolla, la lechuga y la zanahoria, no producen semillas en condiciones tropicales, pero los especialistas han logrado variedades que sí son capaces de hacerlo (Fundora et ál. 1994, 1996, 2003, 2004).

Los diferentes actores nacionales, representados por las instituciones de investigación, los bancos de germoplasma, las universidades con sus unidades docentes y los campesinos están trabajando para continuar desarrollando de forma organizada los recursos fitogenéticos del país,


así como para dar respuesta a los compromisos derivados de nuestra pertenencia al Tratado.

Conclusiones

El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura constituye un hito global de especial trascendencia para los países en desarrollo, pues se ha encargado de definir pautas internacionales para el acceso y manejo de estos importantes recursos naturales. El Tratado permitirá también considerar, revisar y adecuar tópicos afines, como el acceso, comercio y propiedad intelectual de los RFAA.

En sus inicios, el Tratado se ha enfocado en temas tales como el sistema multilateral y las vías y formas de financiamiento, pero en el futuro inmediato seremos testigos de un proceso que englobará a todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura - tal como lo establece el ámbito de acción del Tratado -, la utilización

sostenible de los mismos, y el desarrollo y aplicación de los derechos del agricultor.

Cuba otorga gran importancia al hecho de ser parte del Tratado, después de un proceso de aproximadamente tres años, en que se analizaron de forma colegiada y a fondo las implicaciones de pertenencia al mismo, por parte de los ministerios relevantes. Para Cuba, los beneficios derivados de la pertenencia al Tratado comienzan por la posibilidad real de disponer de los materiales genéticos necesarios para el trabajo de mejoramiento vegetal realizado por las instituciones de investigación agrícola del país. Asimismo, se valora como muy beneficiosa para todos los países en desarrollo, la posibilidad de acceder a tecnologías de conservación y utilización de estos recursos y a posibles recursos financieros externos dirigidos a la conservación y utilización de los materiales, además de la posibilidad de formar capacidades, entre otras ventajas. 

Literatura consultada

- Cuba, República de. 1995. Cuba: Informe Nacional para la Conferencia Técnica Internacional de la FAO sobre los Recursos Fitogenéticos (Leipzig, 1996). La Habana, Comisión Nacional de Recursos Genéticos de Cuba. 50 p. (Disponible en versión electrónica en el sitio web de FAO).
- Fundora Mayor, Z; Castiñeiras, L; Díaz, M; Shagardsky, T; Esquivel, M. 1994. The utilization of plant genetic resources in Cuba: The value of landraces for plant breeding. In Hammer, K; Esquivel, M; Küpffer, H. (eds.). "... y tienen faxoes y fabas muy diversos de los nuestros..." Origin, Evolution and Diversity of Cuban Plant Genetic Resources Vol. 3:707-718. Gatersleben, DE, IPK.
- _____. 1996. Informe sobre el estado actual de los recursos fitogenéticos en el INIFAT. La Habana, CU. Informe al SNTEC. 10 p.
- _____; Shagardsky, T; Cristóbal, R; Castillo, J; Puldón, V; Valdés, C; López, MC; Fuentes, V; Lacerra, J; Rodríguez Larramendi, LA; Álvarez, O; Machado, R; Benega, R; Milán, M; Soravilla, L; Arteaga, E. 2003. Mecanismo Nacional de intercambio de información sobre la aplicación del plan de acción mundial para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. Informe Final sobre el establecimiento del mecanismo y análisis de la información de Cuba. La Habana, CU. 39 p.
- _____; Castiñeiras, L; Shagardsky, T; Torres, MA; Barrios, O; Moreno, V; Fraga, V; Fernández, L; Fuentes, V; Sánchez, P; Pérez Lezcano, A; Alonso, JL; Cristóbal, R; Orellana, R; Oviedo, R. 2004. La conservación y el manejo de los recursos fitogenéticos en el Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical. Memorias de la Convención TRÓPICO 2004 [Palacio de las Convenciones, La Habana, abril 4-9, 2004]. La Habana, CU, Ediciones Geothech. 26 p.
- Rodríguez Nodals, A; Esquivel, M; Leiva, A. 1994. *Ex situ* conservation of plant genetic resources – The National Network of institutions conserving crop germplasm. In Hammer, K; Esquivel, M; Küpffer, H. (eds.). "... y tienen faxoes y fabas muy diversos de los nuestros..." Origin, Evolution and Diversity of Cuban Plant Genetic Resources Vol. 3: 663-670. Gatersleben, DE, IPK.